

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO CHICO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 1051**  
CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DE 1960



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1051<sup>1</sup>

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES. Adjudicación de la Licitación Pública No. 67, montaje e instalación de lámparas en el edificio de Ciencias Económicas y Sociales</u>	2
2.- <u>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. Adjudicación de la licitación No. 64 para el suministro de una Plegadora de Papel para libros a la Casa Sumag Centroamericana Ltda.</u>	3
3.- <u>JUNTA ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE PATRIMONIOS Y JUBILACIONES. Aprobación de la solicitud de préstamo al Dr. Ramón García Valverde.</u>	4
4.- <u>CONSEJO CHICO. Finalización de la sesión.</u>	4

---

<sup>1</sup> La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Se denomina **Consejo Chico** a las sesiones del Consejo Universitario celebradas con cinco del total de sus integrantes previamente designados y con quórum de 3 personas miembros; para la atención de asuntos en los periodos de receso institucional. Consultar referencia del Consejo Chico en el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica de los años 1956 (art.24) y 1962 (art. 25bis).

Acta No. 1051. Sesión celebrada por el Consejo Chico a las dieciséis horas del día 1° de Febrero de 1960, con asistencia del señor Vice-Rector, Ing. Baudrit, quien preside; de los Decanos, Prof. Portuguez, Lic. Jiménez, Dr. Peña y del Representante Estudiantil señor Esquivel.

ARTÍCULO 01. El señor Vice-Rector manifiesta que el Ing. Eddy Hernández C., Director a.i., del Departamento de Planeamiento y Construcciones ha enviado la nota siguiente:

“... Ciudad Universitaria - 1 de febrero de 1960. Señor Ing. Fabio Baudrit, Vicerrector de la Universidad de Costa Rica.

Muy estimado señor Vice-Rector: Con referencia a la Licitación Pública No. 67 para la adjudicación, montaje e instalación de lámparas en el edificio de Ciencias Económicas y Sociales, me permito presentarle el siguiente cuadro de ofertas.

Nombre Licitante	Precio Total	Plazo	Observaciones
Almacén Koberg	¢ 40.854,60	40 días	Correcta
Lámparas Luminton Ltda.	35.749,50	mes y medio	No se ajusta a la Lic.
Alberto Cartín P.	33.962,50	40 días	Ver nota aparte
Sociedad Industrial Metalúrgica Ltda.	31.050,00	40 días	No se ajusta a la Licitación

La oferta de Lámparas Luminton Ltda., no se ajusta a la licitación porque estipula un plazo mayor que el pedido en el cartel. La oferta de la Sociedad Industrial Metalúrgica Ltda., no se ajusta a la licitación porque sólo cotiza las 230 lámparas fluorescentes especificadas, faltándole las lámparas incandescentes.

La oferta más baja en precio total y la que más conviene a los intereses de la Universidad es la de Alberto Cartín P., que ofrece todas las lámparas por la suma de ¢ 33.962,50 con un plazo de entrega y montaje de 40 días calendario, que es el estipulado en el cartel de la Licitación No. 67.

Sin embargo, dicha oferta tiene el número de la cédula del Sr. Cartín únicamente en el original, faltando este dato en las copias respectivas. Si este último inconveniente no significa un impedimento legal para la adjudicación, este Departamento se permite

recomendar la oferta del señor Alberto Cartín P., por ¢ 33.962,50 y un plazo de 40 días, para la compra e instalación de lámparas en el edificio de Ciencias Económicas y Sociales.

Soy del señor Vice- Rector muy atento y seguro servidor (firma) Eddy Hernández C. Director a.i. ...”

En lo que se refiere al último párrafo el señor Vice-Rector dice que antes de acordar nada, sería mejor consultar con el Jefe del Departamento Legal y ver su opinión. -

Así se hace contestando el Lic. Sotela que no ve ningún inconveniente en adjudicar la licitación, ya que de lo que se trata es de una omisión en las copias y que además el Sr. Cartín es ampliamente conocido en la Universidad por habersele adjudicado muchos de los pedidos de lámparas. Por las razones apuntadas por el Jefe del Departamento Legal y por la recomendación del Departamento de Planeamiento y Construcciones, se acuerda, adjudicar la Licitación N° 67 para la adquisición, montaje e instalación de lámparas en el edificio de Ciencias Económicas y Sociales, por un precio de ¢ 33.962.50 a la firma representada por don Alberto Cartín P., y se acuerda con las especificaciones anotadas.

ARTÍCULO 02. El señor Víctor Manuel Sagot B., Director a.i. del Departamento de Administración Financiera, envía comunicación que dice:

“...Ciudad Universitaria, Enero 30, 1960.- Señor Profesor don Carlos Monge A., Secretario General de la Universidad S. O. Estimado señor Secretario: Me es grato elevar a la consideración del Consejo, por su digno medio, la recomendación que hace el Sub-Director del Departamento de Publicaciones, señor Helbert Guevara, para que se adjudique la Licitación No. 64, “Plegadora de Papel para Libros”, como sigue:

A la Casa Sumag Centroamericana Ltda. “Plegadora Tempo Lob, por un valor de \$ 1. 723.00 C.I.F., Puntarenas.

La recomendación la basa en que las especificaciones presentadas por la Casa “Sumag Centroamericana Ltda.”, se ajustan fielmente al Cartel de Licitación y su precio es el más bajo de todas las otras presentadas.

De usted muy atentamente, (firma) Víctor Manuel Sagot B...”. Director a.i. del Depto. de Administración Financiera.

Tomando en consideración las razones apuntadas por el señor Su-Director del Departamento de Publicaciones, el ajuste fiel a las especificaciones del cartel de

licitación y que la cotización es la más favorable, se acuerda adjudicar la licitación No. 64 para el suministro de una Plegadora de Papel para libros a la Casa Sumag Centroamericana Ltda., por un valor de \$ 1. 723,00 C.I.F. Puntarenas.

ARTÍCULO 03. Se da lectura a la nota suscrita por el Doctor Ramón García Valverde, Secretario de la Junta Administradora del Sistema de Patrimonios y Jubilaciones que dice:

“...Enero 26, 1960.- Sr. Prof. don Carlos Monge Alfaro, Secretario General de la Universidad de Costa Rica., S.D. Estimado señor Secretario General: Con el ruego muy atento de que se sirva elevarlo a conocimiento del Consejo Universitario, le transcribo acuerdo tomado por la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones en su última sesión del sesión del martes 26 del presente mes.

Vista la solicitud de un préstamo por la suma de ¢ 11.764.65 que hace a la Junta el señor Ramón García Valverde, se acordó elevarla a conocimiento del Consejo Universitario para su aprobación.

Sin otro particular, me suscrito de usted su atento y seguro servidor (firma) Ramón García Valverde, Secretario. ...”

El señor Vice-Rector manifiesta que por ser el Doctor García V., Secretario de la Junta, requiere su solicitud aprobación del Consejo Universitario.

Se acuerda aprobar la solicitud.

ARTÍCULO 04. Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 4: 30 p.m.

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 34, folio 413, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*